

LAS CONSTITUCIONES COMO PAUTA Y MOTOR DE RENOVACIÓN

Daniel MEDINA, OAR

Introducción

En el ámbito de la celebración de los 100 años del breve *Religiosas familias* se me ha pedido esta exposición acerca de «Las Constituciones como pauta y motor de renovación».

Este acontecimiento es un momento jurídico relevante en la vida de una orden religiosa, porque implica un reconocimiento a la importancia de nuestro carisma agustino recoleto en la vida de la Iglesia. Es verdad que tal reconocimiento ya existía y que el nuevo Código de Derecho Canónico ha abandonado esa terminología, pero viendo este hecho desde la óptica del momento en que ocurre, debe considerarse como una acción de la autoridad suprema que aún hoy, 100 años después, debe continuar interpretándose como un llamado a continuar siendo fieles a la manifestación del Espíritu, porque una familia religiosa es acción del Espíritu en la Iglesia.

Las *Constituciones* han sido recientemente renovadas, en el contexto de una revisión y actualización iniciado en el capítulo del año 2004, con la participación de todos los religiosos, que culminó con la promulgación, el 28 de agosto, fiesta de nuestro padre san Agustín, del año 2011.

Uno de los momentos más significativos en la renovación de nuestras *Constituciones* es, sin duda, el realizado después del concilio Vaticano II, la vivencia de los distintos carismas en el espíritu de lo que la renovación conciliar pide a las órdenes religiosas, a 50 años de la celebración del Concilio sigue siendo un desafío presente.

La reciente renovación de las constituciones, que no se ha centrado en cambios jurídicos significativos, debe comprenderse, en el marco de una necesidad de revitalización que va siendo asumida por los religiosos, tal vez con cierta timidez. No obstante, el trabajo de la comisión formada por el prior general para este fin va logrando que los religiosos se involucren y se sientan parte de este proceso, que sin duda solo puede llegar a buen término con la *vivencia* conciencia de que este proceso, en parte, si se quiere, urgido por la crisis actual, en palabras del papa

Benedicto XVI, «puede y debe ser un acicate para la reflexión sobre la existencia humana» y también, decimos nosotros, sobre el lugar de nuestro carisma en la vida de la Iglesia y, consecuentemente, en la de cada hombre.

1. Las Constituciones cómo un «libro de vida»

Las constituciones de cualquier instituto religioso pueden ser definidas como el código fundamental y propio de una forma que contiene su normativa constitutiva y directiva de vida, y *por tanto*, debe tener las notas de integralidad, organicidad y estabilidad.

Según los cc. 587 y 578 deben contener la mente y el propósito de los fundadores, las determinaciones esenciales sobre el régimen y la disciplina, las normas sobre la incorporación y la formación *de sus miembros*, las normas esenciales sobre el objeto propio de los vínculos sagrados.

En definitiva, deben contener los elementos que hacen que sea un instituto religioso pero no cualquiera sino ese instituto particular, con su carisma propio al servicio de la Iglesia. No puede pasar inadvertido que las *Constituciones* constituyen y estructuran la realidad carismática y, por tanto, solidifican y organizan a los institutos que existen en la Iglesia.

De modo que cualquier renovación debe *ser a* partir de la vivencia de las propias *Constituciones*. En ella se expresa la voluntad de Dios, que mediante los cauces jurídicos propios han sido puestas como *una* regla de vida, como esa regla de vida que nos identifica y nos hace agustinos recoletos o, lo que es lo mismo, nos da la identidad de agustino recoletos, tal como lo expresan nuestras *Constituciones* (nn.º 5; 310; 312; 284; 301; 313). Es oportuno recordar aquí que el Decreto conciliar *Unitatis Redintegratio* afirma claramente que la renovación de la Iglesia «consiste esencialmente en el aumento de la fidelidad a la vocación»¹. Lo mismo, en consecuencia, podemos decir respecto de la renovación de nuestra orden, es decir, la renovación debe significar el aumento en la fidelidad a nuestra vocación –creo que vale el término– de ser agustinos recoletos.

Dejo de lado aquí cuestiones tan interesantes, pero que no hacen a nuestro tema, como la observación de que la palabra carisma se aplica a san Agustín y que al fenómeno de la recolección se otorga el nombre de espíritu² y otras cuestiones planteadas en el documento n. 6 de la Comisión de Revitalización.

¹ Cf. CONCILIUM ECUMENICUM VATICANUM II: decreto *Unitatis Redintegratio*: AAS (1965) n. 6.

² «Belleza siempre antigua y siempre nueva»... *El carisma factor de revitalización*, Documento 6, p. 33.

Este desafío de renovación nos llama a revisar y eliminar aquello que no se adecua a nuestra realidad ontológica eclesial, pues no podemos olvidarnos quiénes somos y de dónde venimos³.

Cualquier intento de renovación debe partir de la propia actitud de los religiosos frente al texto constitucional. Es claro que poco se puede pretender si las *Constituciones* no se conocen, se estudian y se aman. En ocasiones una errónea interpretación de lo carismático lleva a interpretar las *Constituciones* exclusivamente como una norma jurídica que coarta por principio la libertad, la espontaneidad y la creatividad inherente al carisma fundacional, sobre todo personales, impidiendo al individuo el hacer y sobre todo vivir lo que su «espíritu» le guía⁴. En otras *oportunidades* (ocasiones) pareciera un libro que debe ser usado por los que tienen cargos de gobierno o cuando necesitamos reclamar algún derecho. Estas concepciones no tienen a las *Constituciones* como un libro que recoge la vida, no es vital entonces y menos aún vital para el propio religioso. Queda claro que desde estas actitudes no podrá surgir una renovación fructuosa personal y por ende tampoco comunitaria.

Las *Constituciones* deben ser asumidas como un «libro de vida», en el que se encuentran descritos los elementos de configuración de nuestra vida en el seguimiento de Cristo y su misión. «Ser un libro de vida» comporta la capacidad de generar libertad y creatividad que permiten al religioso realizar un programa pluriforme de su existencia, en conformidad con el impulso inicial proveniente del Espíritu y en comunión con la Iglesia y sus pastores.

Ciertamente que las *Constituciones* son un texto legislativo pero que nace en un contexto de amor y debe ser acogido en el ámbito de la fe. Por ello es necesario una vida de fe fuerte y una mente de fe, para ser capaces de recibir las como una gracia en nuestra vida que dinamiza y proyecta hacia un «ya pero todavía no» escatológico.

En palabras del cardenal Pironio, las constituciones son «una palabra escrita por hombres, que tiene la especial virtud de manifestar el designio de Dios para el instituto y, sobre todo, de conferirle una particular fuerza de iluminación y de fidelidad para cumplir su misión»⁵.

Este camino de renovación que nuestra orden ha decidido emprender, a partir de *nuestras* sus *Constituciones*, solo podrá conseguirse si vamos creciendo en considerar las normas constitucionales como principios evangélicos, como un

³ A. JIMÉNEZ ECHAVE, «Actualización y renovación de las Constituciones y Directorios»: *Apollinaris* 84 (2011) 273-74.

⁴ Cf. *Ibid.*, 275.

⁵ E. PIRONIO, «Constituciones renovadas»: *Informaciones S.C.R.I.S* 9 (1983) 7.

«momento providencial y único de auténtico paso del Señor y de verdadera aceptación de su amor»⁶.

Las constituciones tienen un valor basilar para defender la vocación y la identidad de la orden, para protegerla de daños internos y externos y son un medio que ayuda a encontrar el sentido de la propia vocación.

2. La crisis momento providencial de renovación

Escuchamos en esta época casi de manera permanente que nos encontramos en un tiempo de crisis económica, de valores, de compromiso y otras tantas más.

En nuestro ámbito también hablamos de crisis, sobre todo de la escasez de vocaciones, que también es denominada *como una* crisis. Tal vez la que más sensibilidad provoca y la que nadie niega porque nos afecta de **un** modo peculiar y porque tiene consecuencias que podemos denominar prácticas e inmediatas. Nos consolamos no sintiéndonos solos, porque sabemos que otras familias religiosas viven el mismo problema, pero nos preocupa porque lo que en algún momento veíamos como crisis de algunos hoy es casi de todos. Lo que parecía algo que afectaba a la vida religiosa de clausura, o a la vida religiosa femenina, o a determinadas ordenes religiosas hoy lo sentimos, más aún, lo vivimos como propio. Y lo inmediato nos ha interpelado en lo más profundo, y eso es bueno. El apremio de observar que nos es difícil mantener el mismo número de ministerios, la disminución notoria de los religiosos que forman las comunidades, el tener que decir que no a tantos ofrecimientos de obispos, y la necesidad creciente de evangelización que nos supera, nos han llevado a una sana interpelación que debe convertirse en desafío y no quedarse en lamento o simple constatación de la realidad y en un falso espiritualismo de hablar de providencia —donde no corresponde— en busca de una tranquilidad de conciencia que nos paralice o peor aún justifique nuestra falta de fidelidad creativa y responsable.

Algunos religiosos se preguntan si la tan nombrada renovación no es en realidad un cierto instinto de supervivencia, una reacción producto del temor que provoca la innegable realidad de la disminución de vocaciones, el aumento del promedio de edad en los religiosos y el observar la fusión de algunos institutos religiosos para poder «sobrevivir», entre otros factores. A mi entender, si la parte sombría del panorama produce una renovación fructuosa y no un pesimismo paralizador, es un síntoma de salud espiritual, cuyo primer remedio es asumir la

⁶ *Ibid.*

realidad, para transformarla y no negarla. Es imposible cambiar o si se quiere un término más teológico redimir la realidad que ni siquiera se percibe como tal.

El padre Ángel Martínez Cuesta escribió un artículo titulado «Revitalización de la orden. La voz de la historia». Allí se nos dice con gran acierto que “la Iglesia ha conocido tiempos de prueba, de lucha y conflicto que le han ayudado a precisar su doctrina y a encauzar su presencia en la sociedad»⁷.

No debemos, por tanto, decaer ante la prueba y ser capaces de afrontar el futuro de un modo abierto con la capacidad de realizar las transformaciones necesarias a los tiempos modernos. Cito nuevamente al padre Ángel: «El culto indiscriminado al propio pasado, el apego excesivo a sus rasgos, choca con la sociabilidad del hombre, la catolicidad del mensaje cristiano y la movilidad del mundo actual».

La historia que nos habla a cada uno hoy es la voz de la historia cotidiana, que cada vez tiende a ser más universal. El fenómeno denominado globalización, más allá de sus connotaciones positivas o negativas, es una realidad instalada, y todo sugiere que ha llegado para no irse, de manera tal que no puede ser ignorada.

Nuestra orden religiosa es universal, pero puede y me atrevo a decir que necesita abrirse más al mundo, desde su propia misión carismática. Nuestros apóstolados deben adaptarse a las nuevas necesidades de tiempo y lugar como bien expresan nuestras *Constituciones* en el n. 278. En nuestras comunidades se deben encontrar verdaderos maestros de oración y agentes de comunión y paz para el mundo entero⁸.

El momento histórico que nos toca vivir, que si se quiere puede ser denominado de crisis, debe ser considerado incluso en orden al cumplimiento de nuestras *Constituciones*, porque, como dice el n. 120 del *Código Adicional*, «el religioso desarrolla sus posibilidades en una historia particular, caminando hacia su plenitud humana mediante la incorporación progresiva a los misterios de Dios, conducido por el Espíritu y acompañado por los hermanos que comparten el mismo peregrinar».

No se puede vivir al margen de la historia, aun cuando pareciera que el pensamiento predominante es contrario a nuestro sentir y a nuestras creencias más profundas. En todas las sociedades en que se encuentra la orden en mayor o menor grado va avanzando el materialismo, el secularismo, una concepción de familia que en ocasiones ni puede ser definida como tal, los avances de la bioéti-

⁷ A. MARTÍNEZ CUESTA, *Revitalización de la orden. La voz de la historia*. Documento 5, p. 7.

⁸ Cf. *Const.* 279.

ca, y el progreso constante de los medios de comunicación, solo por citar algunos elementos, que nos sitúan frente a una sociedad distinta, en constante transformación, frente a la cual las comunidades de la orden y cada uno de sus miembros con sus dones están llamados a continuar la labor mesiánica de Jesús (Cf. *Const.* 276).

Resulta iluminador al respecto lo que dice el Documento n.º 6, realizado por fray Enrique Gómez García, al señalar: «este rico devenir de nuestro carisma hace que incluso se incurra en ciertas contradicciones. Por ejemplo, los agustinos recoletos han de armonizar en su vida la itinerancia y la urgencia apostólica de cada momento, tan propia de los mendicantes, con la estabilidad y el interiorismo derivado de los recogidos reformados. Pero debe hacerse, si realmente queremos revitalizar nuestra vida desde el carisma. Es más, el propio Agustín nos anima a ello y así lo hallamos en nuestra legislación»⁹. Entiendo entonces, y comparto, si no me equivoco en la interpretación de esta idea, que nuestro carisma debe considerar este tiempo de la historia, este tiempo de crisis, y debe, permaneciendo su esencia, ser dinámico y transformado en su modo de expresión de modo que siga siendo un signo de consagración mediante el cual se haga visible la presencia amorosa y salvadora de Cristo, el consagrado del Padre, enviado en misión»¹⁰.

Cito solo un aspecto que es preocupación de todos, y es el de las vocaciones. Hasta hace no muchos años afirmábamos que las vocaciones deben venir o van a surgir de las familias cristianas, y ciertamente que tal vez es lo ideal, pero hoy estamos ya seguros de que no siempre es así y de que el horizonte de presentación de nuestro carisma para que otros lo sigan debe ser mucho más amplio. Dios llama a quién quiere y las vocaciones surgen en momentos concretos y en sociedades concretas, y como decimos estamos en tiempos de crisis y es en este tiempo en donde debemos buscar los medios adecuados para decir a los jóvenes de un modo convincente que vale la pena seguir a Cristo y que se puede hacerlo siendo agustino recoleto. Muchas de las familias que envían a sus hijos a nuestros colegios no lo hacen porque sean católicos; en nuestras parroquias hay cada vez menos jóvenes y los que están son hijos fieles de esta sociedad; otros muchos ni se acercan: están muy lejos de nosotros. ¿No deberíamos entonces cuestionarnos radicalmente sobre nuestros modos de promoción vocacional?, ¿no puede ocurrirnos que presentemos, con la mejor buena voluntad, un signo de un modo que ya casi nadie sabe leer?, ¿no nos está ocurriendo que hablamos un lenguaje que no es comprensible?, ¿no estamos esperando que los que no están vengan, en vez de ir *nosotros* a buscarlos donde se encuentran, porque de lo contrario el mensaje de Cristo no les llegará y entonces nunca se cuestionaran por su vocación?

⁹ Cf. *Const.* 123 y 258.

¹⁰ VC 76.

No es ningún secreto que otro de los graves problemas es la fidelidad a la vocación. Sin entrar en comparaciones odiosas o consuelos poco inteligentes, en distinta medida nuestras provincias viven el problema de la perseverancia. Decimos con convencimiento que la crisis actual hace que no haya compromisos definitivos, que lo que se vive en otros ambientes se ha trasladado a la vida religiosa. Puede ser, pero ¿qué hacemos frente a ello? No voy a detenerme en lo que dicen nuestras *Constituciones* respecto de la formación. Este auditorio lo conoce bien. Sin embargo, no podemos dejarnos de preguntar qué ocurre entonces. Estamos ciertos que nuestro texto constitucional está en consonancia con lo pedido por la Iglesia en múltiples documentos y que el lugar que ocupa la formación en nuestras leyes es acorde a *su vital importancia de nuestro tema*. Por otra parte, las *Constituciones* no presentan ningún obstáculo a que se apliquen los medios *adecuados que contribuyan a implementar los medios* necesarios para lograr una madurez vocacional que implique abrazar la vida religiosa en nuestra orden de manera definitiva. La sociedad es distinta, decimos; las tentaciones son mayores; la misma fidelidad está en crisis en otros ámbitos, como puede ser en el matrimonial; la vocación ya no es tan valorada. Todas afirmaciones ciertas, que deben comprenderse como desafíos.

La formación debe ser para que el religioso persevere en esta sociedad concreta y en medio de estos desvalores y con otros que puedan surgir. Si formamos para la vida religiosa en una sociedad ideal, tenemos garantizado que no van a perseverar. Si los formamos para enfrentar su vocación ante un mundo que no existe entrarán en una crisis vital que muy probablemente no puedan resolver. Me animo a decir que este es uno de los grandes desafíos que nuestra orden enfrenta: que los religiosos puedan vivir gozosos el carisma agustino recoleto en medio de las dificultades del mundo moderno, vivir la comunidad dentro de un mundo individualista, la contemplación y la interioridad en una sociedad que se refugia en el «ruido» y en el que las personas evitan entrar dentro de sí mismas, vivir la pobreza en torno a un materialismo furibundo que intenta acaparar a todos con la falsa promesa de alcanzar la felicidad, vivir la castidad en un mundo hedonista y a ser obedientes en un momento en el que la propia voluntad está casi idolatrada. Esta es la madurez humana y vocacional que requieren nuestras *Constituciones* (*Cód. Adicional* 130). Creo que prestar atención a esta realidad puede conducir a vivir la propia vocación con alegría, gratitud y la naturalidad con que se aceptan las limitaciones que dicha vocación lleva consigo (Cf. *Const.* 140).

3. La renovación en nuestras *Constituciones*

Nuestras *Constituciones* dan gran trascendencia al tema de la renovación. El número 257 de *nuestras Constituciones* expresa: «La formación permanente

es uno de los nombres de la renovación y de la conversión religiosa». El n.º 263 pide la renovación progresiva de las estructuras y actividades. Varios números están dedicados al curso de renovación (Cf. *Cód. Adicional* 267; *Const.* 269-270). Entre los objetivos del capítulo general se menciona el «impulsar la acomodada renovación de la orden». Al prior general se le atribuye en el n.º 347 la misión de ser el principal animador de la renovación de la orden y el mismo tiempo de la provincia al prior provincial (cf. *Const.* 404). El n. 406 indica que «la perenne renovación de la provincia depende principalmente de la renovación de sus miembros». La visita que deben realizar los superiores mayores es denominada visita de renovación (Cf. *Const.* 466) y el capítulo local es también llamado capítulo de renovación (*Cód. Adicional* 88).

De este modo es fácil advertir el lugar que la «renovación» tiene en nuestras constituciones. En tal sentido puede afirmarse que las mismas llaman a una renovación constante en distintos aspectos.

Es innegable que la renovación exige la formación permanente de los religiosos, sin distinción del campo apostólico en el que se encuentran trabajando, porque el binomio renovación–formación permanente traspasa el campo de la formación intelectual o formación para el propio trabajo, aunque ciertamente la incluye. Son sabias nuestras constituciones al agregar el término conversión, el cual indica que esta renovación incluye la vida interior del religioso, su relación con Dios y por ende con los hermanos. *Perfectae Caritatis* al hablar de la adecuada renovación de la vida religiosa nos exhorta: «Por esta razón los miembros de los institutos, bebiendo en los manantiales auténticos de la espiritualidad cristiana, han de cultivar con interés constante el espíritu de oración y la oración misma. En primer lugar, manejen cotidianamente la Sagrada Escritura para adquirir en la lectura y meditación de los Sagrados Libros «el sublime conocimiento de Cristo Jesús». Fieles a la mente de la Iglesia, celebren la sagrada Liturgia y, principalmente, el sacrosanto Misterio de la Eucaristía no sólo con los labios, sino también con el corazón, y sacien su vida espiritual en esta fuente inagotable. Alimentados así en la mesa de la Ley divina y del sagrado Altar, amen fraternalmente a los miembros de Cristo, reverencien y amen con espíritu filial a sus pastores y vivan y sientan más y más con la Iglesia y conságrense totalmente a su misión»¹¹.

Es un gran signo que la visita de los superiores mayores, una institución que si bien puede denominarse también jurídica, sea llamada en nuestras constituciones como «visita de renovación». Ello, a mi juicio, indica que esta renovación debe ser constante, a juzgar por la periodicidad con que las visitas se realizan. Asimismo es innegable que se otorga gran responsabilidad a los superiores como

¹¹ 11 PC 6.

animadores de esa renovación. De modo que ellos, animados por la gracia del estado, son quienes la deben conducir, desde sus prudentes experiencias, pero como dice el mismo concilio consultando y escuchando a sus súbditos (Cf. *PC 4*), y considerando que «el modo de vivir, de orar y de actuar ha de estar convenientemente acomodado a las actuales condiciones físicas y psíquicas de los miembros del instituto y también acomodado en todas las partes [...] y a tenor de lo que requiere la índole peculiar de cada instituto y las necesidades del apostolado, a las exigencias de la cultura y a las circunstancias sociales y económicas» (*PC 3*).

Los superiores habrán de valorar en sus visitas que «la adecuada adaptación y renovación de la vida religiosa comprende a la vez el continuo retorno a las fuentes de toda vida cristiana y a la inspiración originaria de los institutos, y la acomodación de los mismos a las cambiadas condiciones de los tiempos» (*PC 2*). No obstante, es claro que la exhortación conciliar está lejos de considerar este llamado como un «volver al pasado». Retornar a las fuentes no es vivir en el pasado ni buscar seguridades de moldes tradicionalistas que están lejos de la renovación pedida por el concilio y de la necesaria revitalización de la vida religiosa.

La importancia que una adecuada renovación tiene en nuestras *Constituciones* queda también de manifiesto –como ya hemos recordado– al mencionar entre los objetivos de los capítulos generales el impulsar la adecuada renovación de la orden. El último capítulo general se ha hecho eco de modo muy peculiar y de un modo insistente en relación a este pedido. En efecto, en su mensaje a la orden dice: «El 54º capítulo general de la orden ha tenido mucho de recomienzo. Tanto en el aula capitular como en los grupos de trabajo y en los diálogos fraternos, palabras como renovación, revitalización, reestructuración, reorganización, recolección y conversión han sido constantes, hasta configurar un clima de innovación y deseos de que el presente capítulo suponga un relanzamiento y revitalización de la Recolección agustiniana en la Iglesia. El capítulo, siguiendo las mociones del Espíritu y de la Iglesia, lanza con voz clara y decidida, una llamada a todos los miembros de la orden a recomenzar, a disfrutar del carisma recibido de san Agustín y de los primeros religiosos recoletos [...] En definitiva, nuestro recomienzo supone girar el rostro y el cuerpo entero de nuestra institución con todos sus miembros y organismos para reencontrar la mirada atrayente del Maestro: el encuentro con Cristo como condición indispensable de un cristianismo de fuertes raíces, capaz de encarar los nuevos tiempos y de evangelizarlos».

El mensaje del capítulo, considerando que ha sido un capítulo que ha modificado las constituciones y en esta modificación hay que incluir que lo que no se ha cambiado se ha entonces confirmado, y contando ya con la aprobación de la Sede Apostólica, puede y debe tomarse como una interpretación auténtica de cómo debe comprenderse y qué se pretende de la renovación. Puede observarse que el mensaje es arrojado e incluso puede afirmarse que ambicioso –en el mejor

sentido de la palabra— en sus pretensiones. Convoca e invita a todos los religiosos, tanto de modo personal como en cuanto miembros de una comunidad o provincia, ya que se refiere también a estructuras y utiliza palabras como relanzar, reestructurar, reorganizar y nuevo comenzar. Es un mensaje abierto que nos anima a tener la valentía de hacer lo necesario para testimoniar «este ideal común de vida, según nuestro peculiar carisma agustino recoleto» (cf. *Const.* 514) de una manera acorde y comprensible para los hombres de nuestro tiempo, de modo que otros también quieran seguir a Cristo, viviendo radicalmente el evangelio en la vida común y en la práctica de los consejos evangélicos, esencia de nuestra vida religiosa.

Que nuestras *Constituciones* (*Cód. Adicional* 88) denominen al capítulo local capítulo de renovación es un signo claro de que no es posible una auténtica renovación si la misma no es vivida por cada religioso en la comunidad en que se encuentra. Puede realizarse en forma de celebración penitencial comunitaria, de revisión de vida o de otro modo conveniente. El modo es secundario, pero parece sugerir una revisión constante de nuestra vida en el seno de la comunidad. Esta venerable y saludable práctica es semilla de una auténtica renovación de la que debe surgir la tan ansiada revitalización o incluso el ánimo y disposición a aceptar y ser partícipes de una necesaria reestructuración o reorganización, que en no pocas ocasiones crea ansiedad, temor y tal vez resistencia a un cambio que puede provocar incluso cierta incertidumbre.

El capítulo local es un medio extraordinario que nos dan nuestras constituciones, de ser «miembros vivos y activos de la orden» (*Const.* 141). Y, consecuentemente, de la necesaria renovación de la misma.

Podríamos detenernos en otros textos que claramente nos muestran que nuestras *Constituciones* de modo explícito nos conducen a una renovación de nuestro carisma agustino recoleto, y que tal vez, la falta de conocimiento o de atención o la tranquilidad de no sentirnos apremiados por una situación que no nos animábamos a reconocer hicieron que no reparáramos tanto o tan poco en este aspecto que hace ya muchos años está presente en nuestras constituciones. Pero por respeto al tiempo que se me ha concedido y dado que no quisiera dejar de tratar brevemente de que la renovación va unida a la «nueva evangelización», lo omito también yo para concentrarme en la relación que existe entre las constituciones como motor de revitalización y la nueva evangelización.

4. Las *constituciones*, motor de renovación, y la nueva evangelización

Podríamos detenernos en el aspecto comunitario o en el contemplativo, distintivos de nuestro carisma, pero entiendo que los padres Antonio Carrón y Enrique Eguiarte tratarán estos temas.

Precisamente al ver el temario de este congreso me parece oportuno hacer una reflexión, aunque sea breve, sobre la evangelización, partiendo del texto constitucional. Prueba de la importancia del tema es el documento n. 4 que hizo preparar la Comisión de Reestructuración a Mons. Mario Molina, OAR, arzobispo de Los Altos (Guatemala). Por otra parte, recién concluido el Sínodo de la «Nueva Evangelización», no se puede dejar de considerar este aspecto en una orden de fuerte compromiso apostólico como la nuestra.

Las *Constituciones* en el n. 277 señalan que «la vida consagrada es, en sí misma, evangelizadora y constituye el modo propio de evangelizar del religioso¹²: «El signo por excelencia, dejado por el Señor, es el de la fraternidad auténtica: *En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en que os amáis los unos a los otros (Jn 13, 35)*»¹³. Los religiosos, en su propia vida, consagrada a Dios, encuentran un medio privilegiado de evangelización eficaz¹⁴, pues «las personas consagradas hacen visible, en su consagración y total entrega, la presencia amorosa y salvadora de Cristo, el consagrado del Padre, enviado en misión»¹⁵.

Al indicar el texto constitucional que nuestra vida consagrada es evangelizadora en sí misma se comprende que la renovación de la vivencia de nuestro carisma se convertirá también en una renovación de nuestra misión evangelizadora. No podría ser de otro modo, ya que el objetivo final de la reestructuración de la orden, en su raíz, es una llamada a la renovación personal de la fe, en el compromiso religioso, en la vocación, pero dentro del proceso de renovación eclesial que tiene como eje articulador la nueva evangelización¹⁶.

Nuestras *Constituciones* consideran el tema de la nueva evangelización. En el n. 282 dicen explícitamente que «los signos de los tiempos exigen a la orden una conciencia comprometida ante los problemas reales de la sociedad en cada momento histórico, que nos urgen a asumir la opción preferencial por los pobres¹⁷, por la familia y por la vida¹⁸, arbitrando, desde un discernimiento compartido, las respuestas adecuadas en la evangelización y en la pastoral»¹⁹.

La mención a los «signos de los tiempos» es, sin duda, un llamado a anunciar el mismo Evangelio de siempre, pero en las condiciones culturales y sociales

¹² Cf. c. 673; PC 8b; *Const.* 25; VC 72a-d; S. 356, 12; PL 39, 1579.

¹³ VFC 54a.

¹⁴ Cf. c. 673; *Evang. nunt.* 69; *Const.* 25; S. 355, 1; PL 39, 1569; RM 26b, 42b.

¹⁵ VC 76.

¹⁶ Cf. *La nueva evangelización y el proceso de reestructuración de la orden de agustinos recoletos*, Documento 4, pág. 7.

¹⁷ Cf. SRS 42–43; *Puebla*, 31-39, 1142, 1165; *Aparecida*, 65, 402.

¹⁸ Cf. HV 28–29; FC 30d; EV 6, 28bc, 79; CV 28; *Aparecida* 417.

¹⁹ *Const.* 282.

del mundo contemporáneo. Todos sabemos que la novedad de la nueva evangelización no puede estar en el Evangelio sino en estas condiciones que han cambiado, y tanto y que al haber perdido la sociedad en la que se encuentran la mayoría de nuestros religiosos, la impronta cristiana, hacen imperiosa una renovación en los métodos y formas de anunciar el evangelio, que incluye a la vida religiosa como elemento evangelizador en si misma.

En muchas de las culturas en que nos encontramos trabajando y que son denominadas cristianas, es necesario proponer nuevamente el evangelio. Al respecto dijo el beato Juan Pablo II, en la Encíclica *Redemptoris missio*, el 7 de diciembre de 1990: «Hoy la Iglesia debe afrontar otros desafíos, proyectándose hacia nuevas fronteras, tanto en la primera misión *ad gentes*, como en la nueva evangelización de pueblos que han recibido ya el anuncio de Cristo [...] hoy se pide la misma valentía que movió a los misioneros del pasado y la misma disponibilidad para escuchar la voz del espíritu»²⁰.

Los signos de los tiempos y el mensaje del padre general con ocasión de la promulgación de las nuevas constituciones en el que invita a encontrar en nuestras *Constituciones* la fuente para nuevos proyectos de evangelización, están en sintonía con lo expresado en el *Lineamenta* 6 para el sínodo de la Nueva Evangelización que dice: «La Nueva evangelización es una actitud, un estilo audaz. Es la capacidad de parte del cristiano de saber leer y descifrar los nuevos escenarios, que en estas últimas décadas han surgido dentro de la historia humana, para habitarlos y transformarlos en lugares de testimonio y de anuncio del Evangelio».

Benedicto XVI sostiene en la carta *Porta Fidei*: «Mientras que en el pasado era posible reconocer un tejido cultural unitario, ampliamente aceptado en su referencia al contenido de la fe y a los valores inspirados por ella, hoy no parece que sea ya así en vastos sectores de la sociedad, a causa de una profunda crisis de fe que afecta a muchas personas»²¹.

Como podemos observar, el análisis de la realidad es unánime en aceptar que estamos en un tiempo diferente del pasado que exige actitudes distintas, audaces, que sean capaces de transformar la realidad circundante.

Creo que con orgullo podemos decir que nuestras *Constituciones* y nuestra orden se encuentran en este camino. Como testimonio de ello podemos citar algunos ejemplos concretos: la presencia de la orden en Sierra Leona, en el continente africano; el trabajo relacionado con China, que incluye la experiencia formativa con jóvenes de ese país en una situación peculiar no solo religiosa sino política;

²⁰ *Redemptoris missio* 30.

²¹ BENEDICTO XVI, *Carta en forma de «Motu proprio» Porta Fidei*, 11 de octubre de 2011, n. 2.

la experiencia en India de la provincia Santo Tomás que está dando pasos cuidadosos y prudentes pero que no dejan de significar un esfuerzo audaz y, a mi criterio, de mucho valor; la apertura de una Universidad en Colombia, que implica un adentrarse más en el campo de la cultura y todo lo que ello significa. En igual sentido pueden considerarse los trabajos que la orden realiza en los territorios de misión. Asimismo son de importancia los esfuerzos de las provincias en enviar religiosos a formarse, ya sea en Roma o en otros lugares, que lleva consigo el sacrificio de otros religiosos que ven aumentado el trabajo pastoral. El trabajo de Haren Alde es otro signo altamente positivo.

Seguramente que podríamos citar otros muchos ejemplos, de igual o más valor que los que he mencionado. Habrá también ejemplos en nuestras hermanas de clausura, que hace no mucho tiempo abrieron dos casas en África, y de nuestras misioneras agustinas recoletas, aunque yo no sea capaz en este momento de hacer alusión a algunos en concreto.

Estas experiencias son un cumplimiento concreto de lo que piden nuestras constituciones: estamos atendiendo a los signos de los tiempos que exigen a la orden una conciencia comprometida ante los problemas reales de la sociedad en cada momento histórico. Podemos entonces afirmar con palabras de nuestras constituciones que estamos en el camino «arbitrando, desde un discernimiento compartido, las respuestas adecuadas en la evangelización y en la pastoral» (*Const.* 282).

Las *Constituciones* (Cf. *Const.* 278) nos piden que «el espíritu agustino-recoleta resplandezca en las actividades apostólicas siguiendo el ejemplo de san Agustín, pastor de la Iglesia, que, siempre atento al mayor bien de la Iglesia universal²², amó a todos los hombres con vehemente caridad²³, promoviendo con saludable diligencia el bien de todos²⁴.

Nuestra historia es testigo fiel del amor de los agustinos recoletos a la Iglesia y de su labor evangelizadora. Nuestras *Constituciones*, ahora más que nunca, son un motor de ese proceso de renovación y revitalización que nuestra orden ha emprendido.

«Toda la Iglesia es misionera y la obra de evangelización es deber fundamental del pueblo de Dios»²⁵. «Es ésta una actividad primaria de la Iglesia, esencial y nunca concluida»²⁶; es más, la realidad actual nos señala que se ha extendido

²² Cf. *Ep.* 48: 2 PL 33, 188; *In Io. ev. tr.* 10, 9: PL 35, 1471-2; SAN POSIDIO, *Vita*, 11: PL 32, 42.

²³ Cf. *S.* 234, 3: PL 38, 1117.

²⁴ Cf. SAN POSIDIO, *Vita*, 7: PL 32, 38-9.

²⁵ AG 35; cf. RM 62a.

²⁶ *Ibid.* 31b.

porque aún los lugares o sociedades que eran cristianas ya no lo son y en algunos de esos pueblos es necesario volver a realizar el primer anuncio evangelizador.

No podemos olvidar lo que nos recuerdan nuestras *Constituciones* en su n. 277, es decir, que esta labor de evangelización debe ser primariamente desde nuestra vida consagrada que es, en sí misma, evangelizadora y constituye por excelencia el modo de evangelizar de un religioso²⁷, porque en su propia vida, consagrada a Dios, encuentran un medio privilegiado de evangelización eficaz²⁸.

5. Desafíos que enfrenta la orden de cara a la nueva evangelización

Hemos hecho ya referencia a dos desafíos concretos: la promoción vocacional y la perseverancia de los religiosos.

No son los únicos. Nuestra orden, inmersa en la sociedad actual, no puede desconocer otros temas que deben interpelarla. Su vida comunitaria y su carácter contemplativo siguen exigiendo renovación porque son parte esencial del carisma, pero no me corresponde referirme a ellos en esta exposición, sin restarle la importancia que tienen.

No obstante, parece claro que una auténtica renovación no puede reducirse a formar comunidades más numerosas, centrípetas, o encerradas en sí mismas, en una «falsa» contemplación, que no asume la realidad en el sentido de transformarla porque ello no sería propio ni siquiera de la vida estrictamente contemplativa. Tal interpretación sería, en cierto modo, sencilla, y la solución sería, al menos a corto plazo, dejar ministerios y constituir comunidades más numerosas, en las que aparentemente se fortalecería la vida comunitaria. Parece claro, desde nuestras constituciones y desde lo que ha pedido el capítulo general y las manifestaciones de la comisión revitalizadora que esta no es la renovación que se pretende y que las medidas de reestructuración están lejos de buscar este propósito, por cierto pobre y egoísta.

Quisiera, en relación más próxima si se quiere, referirme, aunque sea de modo breve, a algunos aspectos que fueron preocupación en los *Lineamenta* del sínodo que se está celebrando.

Mons. Mario Molina hace referencia a algunos de ellos en el artículo ya mencionado. Entre los que más preocupación causa en la Iglesia está la profunda secularización de la sociedad. Vale aquí lo ya dicho al hablar de las vocaciones para no ser repetitivos. Sin embargo, es evidente que el contexto cultural actual

²⁷ Cf. c. 673; PC 8b; *Const.* 25; VC 72a-d; S. 356, 12; PL 39, 1579.

²⁸ Cf. c. 673; *Evang. nunt.* 69; *Const.* 25; S. 355, 1; PL 39, 1569; RM 26b, 42b.

debe ser considerado no solo en relación a una propuesta vocacional sino también en los demás aspectos de nuestra vida. Lo contrario podría incluso provocar un daño realmente grave ya que casi sin darnos cuenta la secularización nos puede absorber y entonces si la «sal se vuelve sosa con qué se la salará» (cf. *Mt* 5, 13–16). Consciente de esta realidad el Santo Padre ha proclamado hace muy pocos días el AÑO DE LA FE en coincidencia con el 50º aniversario del comienzo del concilio Vaticano II con el propósito de que las enseñanzas conciliares no pierdan ni su valor ni su esplendor.

El papa dice en la carta *Porta Fidei* que el año de la fe es una invitación a la renovación y a la conversión y que no podemos olvidar que muchas personas en nuestro contexto cultural, aun no reconociendo en ellos el don de la fe, buscan con sinceridad el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo²⁹.

La secularización es entonces uno de los grandes desafíos de la Iglesia y de nuestra orden, tanto a nivel de la propia vida religiosa como de la evangelización.

Otro de los desafíos es el fenómeno migratorio. Nuestras constituciones no aluden directamente a él, pero nuestra tradición misionera y por citar solo un número (cf. *Const.* 125) de nuestras constituciones nos estimulan e impulsan a que se dé respuesta a las interpelaciones de la Iglesia y del mundo³⁰.

El fenómeno de las migraciones debe ser comprendido en sentido amplio. No solo hay migraciones de los países del tercer mundo a los llamados del primer mundo. En América Latina también se está experimentando el mismo fenómeno. Por citar el país al que pertenezco, la migración de otros países hacia Argentina es ya un hecho de dimensiones tales que debe ser atendido. La migración a las grandes ciudades es parte de este panorama que nos enfrenta a una realidad que nuestra orden debe atender, ya que muchas de nuestras comunidades se encuentran en esas ciudades. Todo sugiere que este aspecto nos ha sobrepasado y que no se está realizando una suficiente atención pastoral a estas personas. Las grandes ciudades requieren modos muy particulares de presentar la vida religiosa y de trabajar pastoralmente. La evangelización de estos ambientes suele resultar más compleja aún que la de los denominados territorios de misión, donde las condiciones culturales y económicas pueden ser más pobres pero, en ocasiones, no tan adversas al mensaje evangelizador. Debemos prepararnos para no desfallecer en medio de esa adversidad y a la vez buscar que el mensaje de Cristo llegue a estas personas.

²⁹ Cf. BENEDICTO XVI, *Porta Fidei*, 11 de octubre de 2011, n. 10.

³⁰ Cf. *Ep.* 48, 2: PL 33, 188; *De civ. Dei* 19, 19: PL 41, 647.

No es este el lugar de dar pautas concretas, pero la orden no debería dejar de valorar adecuadamente esta realidad creciente. Todo hace suponer que este fenómeno continuará, de modo que los religiosos deben prepararse para ello.

La educación es otro de los desafíos que nuestra orden debe afrontar. Tenemos muchos colegios y algunas universidades. La educación está en constante cambio.

Nuestras *Constituciones*³¹, afirman con claridad que el apostolado educativo de la orden hace presente a la Iglesia en el campo escolar, presencia que se manifiesta especialmente por medio de la escuela católica³². «La escuela es, para las personas consagradas, el lugar de la misión, donde se actualiza el papel profético otorgado por el bautismo y vivido según la exigencia de radicalidad propia de los consejos evangélicos»³³. «La Iglesia ha sido siempre consciente de que la educación es un elemento esencial de su misión»³⁴.

Debemos repensar el modo de conducir nuestros centros educativos. Es verdad que en general son apreciados, valorados y considerados por su buen nivel, pero todos sabemos que eso no es suficiente en cuanto a la misión evangelizadora que tienen. Las exigencias en la gestión, el clima político en no muchos países poco propicio a beneficiar la educación católica, la complejidad de los aspectos laborales y exigencias ante el Estado, desaniman a nuestros religiosos a querer trabajar en los centros educativos. La dedicación y desgaste que conlleva la gestión provoca un claro desmedro del trabajo propiamente evangelizador y consecuentemente del vocacional. Muy pocos jóvenes de los miles que están en nuestros centros se cuestionan sobre su vocación. Tenemos que admitir que en ocasiones ven a un religioso que trabaja por el centro, pero que poco tiempo puede dedicar a los alumnos, a tratar con ellos, a escucharlos, a compartir la vida con ellos. Por tanto, no llegan a conocer nuestro carisma y es sabido que nadie puede amar aquello que no conoce.

Debemos renovar el modo de conducir nuestros centros. En mi humilde opinión, debemos cambiar o renovar las estructuras que sean necesarias, para poder atender más a los niños, a los jóvenes y a sus familias. Tenemos colegios que son notoriamente más grandes que las parroquias y a donde acuden muchos jóvenes que en ocasiones buscamos en otras partes sin atender a los que todos los días durante años están frente a nosotros.

³¹ Cf. *Const.* 308.

³² Cf. c. 803.

³³ PCME 17.

³⁴ VC 96a; cf. c. 803.

La escuela es lugar de misión, dicen nuestras constituciones. Debemos, por tanto, poner los medios necesarios para que ello sea una realidad y no solo un enunciado de nuestras leyes.

Son también nuestras *Constituciones* las que en el n. 157 piden explícitamente que se preste particular atención a la pastoral vocacional en los centros de educación y que esto comprende el debido acompañamiento.

Creo que este es un campo que aún no estamos explotando todo lo que se debe, y en el que la renovación de las estructuras es imprescindible para que los religiosos sientan y vivan los centros educativos del nivel que sea como lugar de misión y de posibles vocaciones.

El tiempo me impide detenerme en otros desafíos que me parecen importantes en este proceso de renovación. Por eso, solo los menciono: los medios de comunicación han crecido de un modo inimaginable hasta hace muy poco tiempo. Es innegable que la orden ha dado algunos pasos en este aspecto, pero aún no está –a mi juicio– a la altura de las circunstancias, de manera que queda mucho por hacer al respecto, sobre todo si consideramos sus amplias oportunidades evangelizadoras.

La bioética y sus posibilidades son un campo totalmente desconocido para la mayoría de los religiosos, a punto tal que no les es posible ni siquiera defender o dar razón de nuestra fe en estos aspectos en que se produce, en no pocas ocasiones, una verdadera falta a la dignidad de la persona.

La búsqueda de la justicia en un mundo materialista sostenido por sistemas políticos que aparentan libertad, pero propician nuevas esclavitudes, es otro desafío. Nuestra orden ha estado y está en muchos lugares muy cerca de los más pobres, tiene capacidad y medios para emprender acciones más comprometidas aún que muestren el rostro de un Jesús cercano a los oprimidos, no solo por la pobreza material sino también por todas aquellas que ofenden gravemente la dignidad de la persona humana, su dignidad de hijos de Dios.

Lamentablemente no hay tiempo, pero hubiese querido referirme a nuestros hermanos de la Fraternidad Seglar. Que al menos esta mención sea un reconocimiento a ellos que viven y difunden nuestro carisma. No obstante, creo que todos coincidimos en que, aun valorando el trabajo de los religiosos que trabajan con estos hermanos, son muchas las posibilidades que aún quedan por desarrollar en este aspecto y que también pueden denominarse un desafío necesario de renovación y reestructuración, y diría que es urgente.

Conclusión

Creo que ha quedado de manifiesto que nuestras *Constituciones* son un verdadero motor de revitalización y renovación. Queda en cada uno de nosotros como religiosos, como comunidades y como orden, asumirlas en tal sentido.

Nuestras *Constituciones* son un motivo de esperanza porque en ella están los medios que Dios ha dispuesto para una renovación que nos lleve a profundizar nuestra identidad de agustinos recoletos con alegría, una alegría manifiesta, que mira el futuro con verdadera fe, sin refugiarse en el pasado y lamentarse de su presente.

El hombre, cuanto más participa del conocimiento y del amor de Dios, con más fuerza tiende a difundirlo entre sus semejantes³⁵. Debemos buscar incansablemente que todos amen a Dios con nosotros³⁶.

Daniel MEDINA
Buenos Aires

³⁵ Cf. *Rm* 5, 5.

³⁶ Cf. *De doct. christ.* 1, 29, 30: PL 34, 30; cf. *Sol.* 1, 13, 22: PL 32, 881.